

Nº 042-OEA/HHV-2018

Resolución Administrativa

Santa Anita, 06 de noviembre 2018

VISTO:

El Expediente N°18MP-16086-00, de fecha 05 de noviembre 2018, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N°1365-OL-HHV-18, la jefatura de la Oficina de Logística, propone a esta Dirección Ejecutiva de Administración la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán 2018, sustentado el Informe N°61-PROG-OL-HHV-2018, del Área de Programación, en mérito a los siguientes documentos: con Memorando N°206-SF-HHV-2018, el servicio de farmacia informa la dificultad de realizar el proceso institucional del medicamento Metilfenidato Clorhidrato 10mg LM por motivo de que en el Perú hay un solo laboratorio que lo comercializa; sin embargo dicho laboratorio comunica que no tiene el stock necesario para atender el proceso institucional; asimismo CENARES comunica que dicho medicamento fue excluido de la Compra Corporativa, al no existir en el mercado nacional con requerimientos técnicos mínimos exigidos. Por todo lo expuesto es necesario realizar la contratación directa de dicho medicamento para evitar el desabastecimiento inminente por el periodo necesario en tanto que la situación del mercado de dicho medicamento pueda restablecerse; con Memorando N°315-SF-HHV-2018, el Servicio de Farmacia solicita la adquisición de medicamentos Olanzapina 10 mg, Paroxetina 20 mg y Quetiapina 200mg, estos medicamentos tienen ficha técnica aprobado por el Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, por tanto es necesario realizar para su contratación un procedimiento de Subasta Inversa Electrónica.

Que el numeral 6.2 del Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado con el Decreto Supremo N°350-2015-EF, y modificado por el Decreto Supremo N°056-2017-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que en concordancia la Directiva N°005-2017-OSCE/CD en su numeral 7.6.1 se ha previsto que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°042-DG/HHV-2018 y contando con la visación de la Oficina de Logística.

SE RESUELVE:



<u>Artículo 1</u>.- Aprobar la Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Hermilio Valdizán" para el año fiscal 2018, incluyendo 02 (dos) procedimientos de selección de acuerdo al Anexo N°01 que forma parte de la presente Resolución.

<u>Artículo 2°.</u> – Disponer que la Oficina de Logística del Hospital realice las acciones concernientes al registro de la modificación en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado –SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado.

Artículo 3°. - Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

Registrese y Comuníquese y Publíquese;

MINISTERIO DE SALUD

/ Hospital "Hermitio Valdizan"

C.D. Paul Paz Soldan Madina

Birecto, Ejecutivo de Administración

Distribución

- Of. Logística
- Informática
- OSGM
- Archivo.



ANEXO N° 01

INCLUSIÓN

DESCRIPCIÓN : Adquisición de Metilfenidato de 10 mg

• VALOR ESTIMADO : S/ 178,200

• TIPO DE PROCESO : Contratación Directa

FUENTE DE FINANC. : Donaciones y Transferencia / Recursos Direct. Recaud.

SUSTENTACIÓN : Memorando № 206-SF-HHV-2018

• DESCRIPCIÓN : Compra Institucional de medicamento para el

abastecimiento 2018 - 2019

• VALOR ESTIMADO : S/ 2'403,600

• TIPO DE PROCESO : Subasta Inversa Electrónica

FUENTE DE FINANC. : Donaciones y Transferencia / Recursos Direct. Recaud.

SUSTENTACIÓN : Memorando № 315-SF-HHV-2018

MINISTERIO DE SALUD GSS
Hospital "Hermillo Váldizán"
oriche de teologica
Lite. Cartos Ruiz Alvan
Coordinador de E.T. Programación